



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2024-A-MDT/T

Tarucachi, 05 de junio del 2024.

VISTO:

El Informe N° 0139-2024-OPPyMI-GM/MDT y el Informe N° 0107-2024-JEMV-GM-MDT/T de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, sobre aprobación del Plan de Trabajo: "ADECUADA PARTICIPACIÓN EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA EN EL DISTRITO DE TARUCACHI".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.

Que, con Informe N° 0107-2024-JEMV-GM-MDT/T, de fecha 05 de junio de 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental remite el Plan de Trabajo denominado "ADECUADA PARTICIPACIÓN EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA EN EL DISTRITO DE TARUCACHI", con un presupuesto de S/. 1,000.00 soles, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo, previa disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe N° 0139-2024-OPPyMI-GM/MDT, de fecha 05 de junio de 2024, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable respecto a la disponibilidad de crédito presupuestario para el Plan de Trabajo: "ADECUADA PARTICIPACIÓN EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA EN EL DISTRITO DE TARUCACHI", por el monto de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 soles), de acuerdo a la estructura funcional que es íntegro en la presente resolución en su parte resolutive.

Que, con Proveído N° 066-2024, de fecha 05 de junio de 2024, se requiere aprobar el Plan de Trabajo: "ADECUADA PARTICIPACIÓN EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA EN EL DISTRITO DE TARUCACHI", y encargar su ejecución a la servidora C.P.C. Jeydi Esther Mamani Valdivia, Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 29772, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el plan de trabajo denominado: "ADECUADA PARTICIPACIÓN EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA EN EL DISTRITO DE TARUCACHI", por el monto de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 soles); conforme a la siguiente estructura presupuestal:

Objeto

: Disponibilidad Presupuestaria – Plan de Trabajo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



Proyecto : 5001101- DESARROLLAR LAS CAPACIDADES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
Secuencia Funcional : 0034
Fte. Fto. : 1 - Recursos Determinados
Rubro : 00 - Recursos Ordinarios
Genérica de gasto : 2.3 S/. 1,000.00
Monto Total : S/. 1,000.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, servidora C.P.C. JEYDI ESTHER MAMANI VALDIVIA, realizar las acciones correspondientes para la correcta ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE